

La entrega de las llaves de la ciudad de Granada descrita por Andrés Bernáldez

Las cosas que, por mandato de los muy altos, poderosos y esclarecidos príncipes el rey y la reina, nuestros señores, fueron establecidas con el Alcaide Bulcacin el Muley, en nombre de Muley Baaudili, rey de Granada, y por virtud de su poder que del dicho rey mostró firmado con su nombre y sellado con su sello, son las siguientes:

Primeramente es asentado que el dicho rey de Granada, los alcaldes y alfaquís, alcaides, alguaciles, sabios, moftíes, viejos y buenos hombres y comunidad, chicos y grandes de la ciudad de Granada, y del Albaicín y sus arrabales, hayan de entregar y entreguen a sus Altezas o a su mandato, pacíficamente y en concordia realmente y con afecto dentro de sesenta días primeros siempre que se cuenten desde veinte y cinco días del mes de noviembre, que es el día del asiento de la capitulación de estas fortalezas del Alhambra y del Alhaizán, y puertas y torres de la dicha Alhambra y Alhaizán, y las puertas de la dicha ciudad de Albaicín, y sus arrabales, y de las torres de las dichas puertas y las otras puertas de la dicha ciudad, apoderando a sus Altezas o sus capitanes o gentes de cierto mandato en lo alto y bajo de todo ello a toda su libre y entera voluntad.

Y que sus altezas manden a sus justicias que no consientan ni den lugar a que ningún cristiano suba al muro que está entre el Alcazaba y el Albaicín para que no vean las casas de los moros, y que si suben, serán castigados. Y así mismo, que dentro de dicho término darán y prestarán a sus Altezas aquella obediencia y fidelidad y harán y cumplirán todo lo que los leales vasallos están obligados a rey y reina y señores naturales.

Y que cumpliéndose las cosas susodichas y cada una de ellas según y en la manera que aquí se contienen, que sus Altezas y el señor Príncipe don Juan, su hijo y sus descendientes tomarán y recibirán al dicho rey Muley Baudili y a los dichos alcaides, etc. machos, hembras y vecinos de la ciudad de Granada y del dicho Albaicín y sus arrabales, villas y lugares de su tierra y de las Alpujarras y de las otras tierras que entran en este asiento y capitulación de cualquier estado o condición que sean por sus vasallos, súbditos y naturales de su amparo, seguro y defensa real y les dejarán y mandarán dejar en sus casas y haciendas bienes muebles y raíces, ahora y en todo tiempo para siempre jamás, sin que les sean tomada cosa alguna de lo suyo, antes serán de sus Altezas y de sus gentes honrados favorecidos, y bien tratados como servidores y vasallos suyos.

Por su parte, la entrega de las llaves de la ciudad fue descrita así por Andrés Bernáldez:

(...) El rey e la reina, vista la carta e enbaxada del rey Babdili, aderesçaronde ir a tomar el Alhambra; e partieron del real, lunes, dos días de henero, con grand hueste, muy ordenadas sus batallas; e llegando a cerca del Alhambra, salió el rey moro Muley Babdili, acompañado de muchos cavalleros moros, con las llaves en las manos, encima de un cavallo. E quísose aprear a besar la mano del rey, e el rey no se lo consentió descavalgar del cavallo ni le quiso dar la mano; e el rey moro le besó en el braço, e le dió las llaves e dixo:
— Tomá, señor, las llaves de tu cibdad; que yo e los que estamos dentro somos tuyos.

E el rey don Fernando recibió las llaves e diólas a la reina, e la reina las dió al príncipe, e el príncipe las dió al conde de Tendilla; el cual, con el duque de Escalona marqués de Villena, e con otros muchos cavalleros, con tres mill de cavallo e dos mill espingarderos, enbió entrar en el Alhambra e se apoderar de ella. (...)

E el rey moro Muley Babdili, con los cavalleros mayores de Granada e con otros muchos moros, salieron de la cibdad e se fueron, segund las condiciones del partido; muchos se fueron allende e otros lugares de los moros mudéjares ya ganados. E el rey Muley Babdili se fué a vevir e reinar al Val de Purchena, ques en las tierras que el rey avía ganado cuando ganó a Vera, que era todo de mudéjares, donde el rey le dió señorío e renta en que viniesse e muchos vasallos, e le alçó la prisión que de antes le devía, e le dió sus rehenes, que le tenía desde le soltó sobre rehenes quando fué preso.

El rey e la reina e la corte se estovieron en Santa Fee, en la cual todo el tiempo del cerco fabricaron e labraron, e en el real, e a vezes e tiempos en el Alhambra, fasta fin de todo el mes de mayo del año de mill e cuatrocientos e noventa e dos años, e aun parte del mes de junio, que no osaron de allí partir fasta dexar segura la cibdad. En el cual tiempo ovo algunos alborotos en los moros, e les fallaron una mina llena de armas; e el rey puso en la

cibdad muchas justicias e alcaldes, e tan buen concierto, que sojudgó muy bien la muchedumbre de los moros que en ella avía, que pasavan de cuarenta mill vezinos. E por los alborotos e desconciertos que algunos moros fizieron mientras la corte allí estovo, que se alborotaron dos o tres vezes, mataron muchos por justicia e cuartearon e despedaçaron otros, en tal manera que los pusieron so el yugo del temor e obidencia que convenía.

E sojuzgada e ganada e puesta debaxo del yugo de Castilla la gran cibdad de Granada, el rey e la reina e la corte, en los primeros días de junio, se partieron del Alhambra e vinieron a tener la pascua del Espíritu Santo a Córdova, que fué aquel año a diez días de junio, vitoriosos e bienaventurados con triunfo de onrra e bienaventurança, cuanta la obra lo manifiesta. E así dieron gloriosa fin a su santa e loable conquista, e vieron sus ojos lo que muchos reyes e príncipes desearon ver: un reino de tantas cibdades e villas e de tanta multitud de lugares, situados en tan fortísimas e fragosas tierras, ganado en diez años. ¡Qué fué esto, sino que Dios lo quiso proveer dello e darlo en sus manos !